



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3442

TEMUCO,

19 OCT. 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador Municipal (S), para que funcionarios a honorarios, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viajen a la ciudad de Valdivia.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- Los decretos Alcaldicios adjuntos que aprueban los contratos a Honorarios de los funcionarios a honorarios que se individualizan.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a las funcionarias a honorarios, que a continuación se individualizan, dependientes de la Dirección de Desarrollo Rural, a fin de que viajen a la ciudad de Valdivia.

NOMBRE	RUT.	TIPO CONTRATO	DIRECCION
CLAUDIA ARIAS CABEZAS		HONORARIOS	RURAL
FRANCISCO ARIAS DIAZ		HONORARIOS	RURAL

2.- Motivo del cometido:

Jornada de capacitación en relación a "Metodologías de Extensión Rural.

3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo los días 26 y 27 de Octubre de 2016, ciudad de Valdivia.
Horarios: Salida de Temuco. 06:30 Hrs.
Llegada.21:00 Hrs.

4.- El viaje se realizará en el vehículo

particular DW.LF-14.

1165782



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- Los funcionarios a honorarios antes individualizados, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, hasta por un monto de \$60.000, debidamente documentados, y a una asignación de \$52.652, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$21.061, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
CLAUDIA ARIAS CABEZAS	1. 40% (Cada uno)	214.05.10.002.009 "PDTI"	\$73.712. (Cada uno)
FRANCISCO ARIAS DIAZ			

6.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2016.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214.05.10.002.009	"PDTI"	\$147.424.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Rural (2)
Adquisiciones
Tesorería
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

